



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la Resolución N° 509/2007 dictada por la Dirección General de Rentas, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2007, los vencimientos para todas las cuotas correspondientes a impuesto inmobiliario de los inmuebles urbanos, suburbanos, subinmuebles y rurales ubicados en el ejido municipal de la localidad de Chichinales..

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 77/2007